

SEDE APOSTÓLICA
PENITENCIARÍA APOSTÓLICA
Decreto

28^a JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2013 - RÍO DE JANEIRO

Concesión de indulgencias

24 de junio de 2013

Se concede el don de las Indulgencias con ocasión de la 38^a Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará en Río de Janeiro durante el presente Año de la fe.

El Santo Padre Francisco, deseoso de que los jóvenes, en unión con los fines espirituales del Año de la fe, convocado por el papa Benedicto XVI, puedan obtener los esperados frutos de santificación de la 38^a Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará del 22 al 29-7-2013 en Río de Janeiro y que tendrá por tema "Id y haced discípulos a todas las naciones (cf. Mt 28,19)", en la Audiencia concedida el pasado 3-6-2013 al infrascrito cardenal penitenciario mayor, manifestando el corazón maternal de la Iglesia, y desde el Tesoro de las recompensas de Nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos, estableció que los jóvenes y los fieles adecuadamente preparados podrán beneficiarse del don de las indulgencias, del siguiente modo:

a. Se concede la *Indulgencia plenaria*, que se lucra una vez al día con las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), y se aplica también a modo de sufragio a las almas de los fieles difuntos, a los fieles verdaderamente arrepentidos y contritos que participen devotamente en los ritos sagrados y prácticas piadosas que tendrán lugar en Río de Janeiro.

Los fieles legítimamente impedidos podrán obtener la Indulgencia plenaria siempre que cumpliendo